



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000108-02

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Ana Sánchez Hernández, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España y a realizar actuaciones para reducir el desperdicio alimentario, promocionar los productos de proximidad y fomentar en los colegios públicos una dieta saludable, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 23 de junio de 2022.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2022, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000108, presentada por los Procuradores Dña. Ana Sánchez Hernández, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España y a realizar actuaciones para reducir el desperdicio alimentario, promocionar los productos de proximidad y fomentar en los colegios públicos una dieta saludable, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 31, de 23 de junio de 2022, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º Solicitar al Gobierno de España:

- a) Desarrollar la Ley de prevención de las pérdidas del desperdicio alimentario en tramitación para reducir el desperdicio alimentario en nuestro país, sin que por ello perjudique al sector primario.
- b) Impulsar campañas de promoción de los productos de kilómetro cero, con el objeto de fomentar y favorecer los productos locales y tradicionales de las diferentes comunidades autónomas.
- c) Fomentar en los colegios públicos del país una dieta saludable basada en los productos locales y tradiciones de cada comunidad autónoma.

2.º Colaborar en el desarrollo de estas iniciativas e impulsar una estrategia autonómica propia".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de septiembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández